

deve lucubr



Viene una instancia de D. Pedro Alcala de
esta ciudad en la que solicita se le permita
del servicio de la C. M. N. de esta ciudad que una
pueda cobrarse por su similitud del banco sig.
y hallarse con de sustruccion de la casa
entonces. Entendido por el Sr. Ayunt. acordado.
Para informar de la comision de M. N.

M. N.

Comision de M. N.
de repartir

4
m

Viene una instancia suscripta una por
Antonia Suarez y la otra por Nicolas e Maria
y Antonia Castales unida con el banco en las
mismas de D. Pedro Alcala; suplicas todas a los señ.
mud de banco en las filas de la C. M. N. unida con
D. Pedro de la casa de Juan Alcala. Sin otros datos
el primero que una similitud habitaran donde
albergarse y la otra suscripta unida con el banco
no produce que los proporcione alguna com
para de fantos, como capital pretense a D.
Ignacia e Mariada. Entendido por el Sr. Ayunt.
acordado. Para informar de la com
sion de M. N. acordado.

4
m

Para el batallan
de la Matilla

Viene una instancia de D. Jose e Matas Alcala
viano del batallan de infant. de esta Plaza. lo
solicitando el correspondiente permiso p. para de
la compra de su propiedad, a que pretense
de la de Matilla de la propia matilla, donde

Q

